

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
COMAPA DE REYNOSA**

RESPUESTA: RSI-022-2018

FOLIO: 00123718

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cd. Reynosa, Tamps. a 02 De Marzo del 2018

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA Reynosa atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día **22 de Febrero del 2018** que a la letra dice:

Solicito me informe el monto de lo recaudado por concepto de derecho de conexión a que se refiere el artículo 92 fracción II en el periodo comprendido del 1 de Enero del 2016 al 31 de Enero del 2018, debiendo desglosarse en forma mensual.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite:
http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.



AYUNTAMIENTO
REYNOSA
2016 - 2018



Río Pánuco esquina con José de Escandón
Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas
Tel. (899) 909-2200 | www.comapareynosa.gob.mx

ING. EDUARDO URIZA ALANIS
Encargado de la Unidad de Transparencia de la
COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.
Presente.-

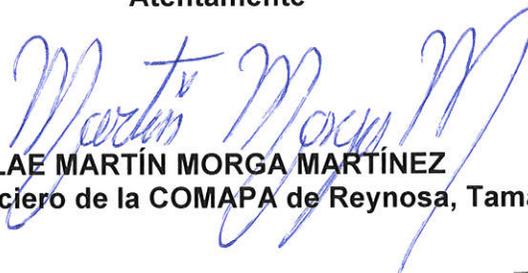
En respuesta a su oficio UT/029/2018 de fecha 22 de febrero del presente, comprometidos con la Transparencia y Rendición de Cuentas y en cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, me permito dar respuesta en tiempo y forma a la solicitud efectuada por un ciudadano a la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas, misma que transcribo y subrayo a continuación:

SOLICITO ME INFORME EL MONTO DE LO RECAUDADO POR CONCEPTO DE DERECHO DE CONEXIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 92 FRACCIÓN II EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DEL 2016 AL 31 DE ENERO DEL 2018, DEBIENDO DESGLOSARSE EN FORMA MENSUAL.

Adjunto detalle del importe recaudado por concepto de derecho de conexión a que se refiere el artículo 92 fracción II del Estatuto Orgánico de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas durante el periodo comprendido del 1 de enero del 2016 al 31 de enero del 2018.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente



LAE MARTÍN MORGA MARTÍNEZ

Gerente Financiero de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.

C.c.p. ING. NESTOR D. GONZALEZ MEZA.- Gerente General de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.
C.c.p. LIC. RICARDO CHAPA VILLARREAL.- Comisario de la COMAPA de Reynosa, Tamaulipas.
C.c.p. Archivo.



